MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, o unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA SERVICIOS DE SALUD PN RASES4 MC 005/2026.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78111800	SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	---

Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No.4:

Avenida 10 Norte N° 16N-21, Barrio granada, Cali (Valle).

Correo electrónico: **deval.rases-con@policia.gov.co**.

Teléfono: 6604128 – 6617136 ext. 5329.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, USUARIOS QUE ASISTEN A TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRONICAS Y/O USUARIOS CON ORDENAMIENTO POR FALLO JUDICIAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista para el presente proceso, se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía – Servicios de Salud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2°, numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

La presente contratación **NO** está cubierta por ningún Acuerdo Marco de Precios vigente suscrito por Colombia Compra Eficiente.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de la carta de inicio, previa aprobación de garantías que amparan el mismo, hasta el 31 de octubre de 2026

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta en la fecha y hora establecida en el **cronograma.**

PRESUPUESTO OFICIAL: Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de efectos legales y presupuestales, el valor El valor asignado para la presente contratación es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00)**, Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIF N° _____ del ___ de febrero del 2026 expedido por el líder de la Oficina de Presupuesto.

PYME: De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 relacionado con la **CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME**; para el presente proceso SI procede la convocatoria a la limitación a MIPYME NACIONALES, toda vez que el valor del Proceso de Contratación es **Menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: En el proceso de selección pueden participar personas naturales y jurídicas cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones y ser presentados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**; para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.

CRONOGRAMA:
De acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente al proceso que realice la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Se emite y publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Elaborado por: CPS. IVONNE MARITSA LOPEZ SOLIS
Analista de Contratos
Revisado por: IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Líder de Contratos
Revisado por: MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
Jefe área Logístico y Financiero
Revisado por: Abogada Esp. SULY AIDE CORTES GRAJALES
Asesor Jurídico

Avenida 10N No16N-21 Barrio Granada
Teléfono: 6533991
Deval.rases-lic@correo.pólicia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA